



DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2018 se aprueba la convocatoria y las bases que regirá la selección de tres trabajadores con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas rurales Deprimidas 2018, habiéndose hecho públicas desde el día 10 de julio al 17 de julio de 2018 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

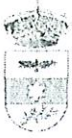
En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CASTRO ORTIZ, ALEJANDRO	05702874Y
CERDEÑO GARCIA, JOSE ANTONIO	05704852R
EL GHERBI, ABDELHAK	X6276678R
FERNANDEZ SOANES, MARIA MONSERRAT	05648832D
GARCÍA RAMOS, JOSE ANTONIO	05969021S
LÓPEZ GALLEGO, GREGORIO	05627988A
MENDOZA CAMARERO, ASCENSIÓN	05663052S
MENDOZA CAMARERO, EUGENIA	05641863D
MENDOZA PINILLA, ANDREA	01938180Q
MORA, MARIA CAROLINA	X9004524R
MOROTE DIAZ, MARIA DOLORES	05675319T
PINILLA NEIRA, MARIA INES	09009375E
RÍOS SENERO, ARSENIO	70571444S
SERRANO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	05685168M

ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARO ALCAIDE, DAVID	05727273C	FIGURAR COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DESPUÉS DE LA FECHA DE LA OFERTA DE EMPLEO
HONTANILLA CORTIJO, EMILIO	5727230T	FIGURAR COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DESPUÉS DE LA FECHA DE LA OFERTA DE EMPLEO
MARCOS ROMERO, DIANA	53444064E	FIGURAR COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DESPUÉS DE LA FECHA DE LA OFERTA DE EMPLEO
MENDOZA PINILLA, ARANCHA	01938179S	FIGURAR COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DESPUÉS DE LA FECHA DE LA OFERTA DE EMPLEO
SERRANO MORENO, MARIA ROSA	05692053J	FIGURAR COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DESPUÉS DE LA FECHA DE LA OFERTA DE EMPLEO



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Calle de España, 1
110 Horcajo de los Montes

SEGUNDO. - Dar un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 18 de julio de 2018.

LA ALCALDESA



Luisa A. Fernández Hontanilla